



DECRETO ALCALDICIO N° 000256

LITUECHE, 22 de Febrero de 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con los recursos necesarios para el buen funcionamiento de las dependencias de la Municipalidad de Litueche en materia de impresión de documentación, se hace necesario el arrendamiento de los equipos para estos efectos.
- El Contrato de Arriendo ALL OUT N° 00131/2004, suscrito entre La Municipalidad de Litueche y Compucentro Ltda. Con fecha 13 de Agosto de 2004.
- El anexo de Contrato de Suministro N° 537-13 suscrito con fecha 01 de marzo del 2013.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 108 de Febrero de 2021 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, por la cantidad de \$ 841.024, correspondiente a los servicios del mes de Febrero 2021.

VISTOS:

- Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en el Art. N° 14 y 14 Bis. Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El decreto Alcaldicio N° 1.649 de fecha 29 de Diciembre del 2020, que aprueba presupuesto año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de Mayo del 2018 que delega facultad de firma bajo la forma "Por Orden del Sr. Alcalde" y los posteriores Decretos Alcaldicios Modificatorios. El Decreto N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que fija la subrogancia al cargo de Secretario Municipal.

DECRETO:

- 1.-Autorizase** el arrendamiento de los equipos que se señalan en anexo de contrato de suministros N° 537-13 suscrito con fecha 01 de marzo de 2013 el cual se adjunta.
- 2.-Emitase** la orden de compra través del portal mercado público a Compucentro Comunicaciones Limitada, Rut: 77.468.520-0, por un monto de \$ 841.024 (Ochocientos cuarenta y un mil veinticuatro pesos).
- 3.- Impútese** el presente gasto al ítem 215.22.09-005 Arriendo de maquinarias y equipos, del Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 4.-Publiquese** copia del presente decreto en el portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"

CSM/ACR/PVV/ACR/stl

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal



PRE-FACTURACION I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE FEBRERO 2021

Serie[+]	Inicial	Actual	Copias	Valor calculado	Cargo Fijo	Costo Pagina	Valor Copias	Contrato
3351676921	176522	179673	3151	50.416	0	16	50.416	OBRAS
0A9XBJEJ50003TB	71537	73802	2265	36.240	0	16	36.240	JUZGADO DE POLICIA
0A9XBJEJ50006KW	159806	163519	3713	59.408	0	16	59.408	FINANZA
0A9XBJEM200004R	64875	68948	4073	65.168	0	16	65.168	SOCIAL
3717820869	0	0	1	90.000	90.000	0	0	SECPLAC
3717820869	32628	33831	1203	18.045	0	15	18.045	SECPLAC
3717820869COLOR	25194	26206	1012	80.960	0	80	80.960	SECPLAC
3717885235	0	0	1	90.000	90.000	0	0	RECEPCION
3717885235	3429	5947	2518	37.770	0	15	37.770	RECEPCION
3717885235C	35497	36323	826	66.080	0	80	66.080	RECEPCION
3719040496	15412	19368	3956	63.296	0	16	63.296	TRANSITO
3719442780	0	795	795	12.720	0	16	12.720	DIDECO
ZELMBJFM10002GE	12666	12756	90	1.440	0	16	1.440	SECRETARIA MUNICIPAL
ZELMBJFM6000KL	6479	8679	2200	35.200	0	16	35.200	CONTABILIDAD
TOTALES				706.743	180.000		526.743	*

* * * * *

VALOR COPIA	526.743
VALOR CARGO FIJO	180.000
VALOR NETO	706.743
IVA	134.281
TOTAL PAGAR	841.024

